

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22218 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el Concurso ordinario número 0000209/2012, NIG 3120147120120000219, por auto de 8 de junio de 2012 se ha declarado en concurso de materia Derecho mercantil al deudor Unión Industrial Marmolera, S.L., con C.I.F. B31078959, con domicilio en ctra. de Alfaro, s/n, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Tudela (Navarra).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La Administración Concursal única esta integrada por don Alfonso Gómez Bilbao, en representación de la Persona Jurídica designada "Administradores Concursales, S.L.P.", con C.I.F. de la misma: B39259487 y datos del compareciente siguientes:

D.N.I: 16036066Y.

Vecino de: Pamplona, C.Postal: 31003.

Domicilio: C/ Sangüesa, n.º 4, 4.º C.

Profesión: Auditor de Cuentas.

Teléfono: 944233700, móvil: 666523151.

Fax: 944234540.

Correo electrónico: a.gomez@grupofgm.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Pamplona/Iruña, 14 de junio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120046380-1